

**MINUTA**  
**Reunión No. 988-2022**

- Fecha reunión:** Jueves 15 de setiembre de 2022
- Inicio:** 8: 15 a.m.
- Lugar:** ***Por medio de zoom***
- Asistentes:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos y la Srta. Abigail Quesada Fallas.
- Profesional en Administración CI:** MAE. Maritza Agüero González
- Secretaria de apoyo:** Licda. Zeneida Rojas Calvo (No estuvo presente, pero apoyó en la elaboración de la minuta tomando como insumo la grabación de la reunión)

**1. Agenda:**

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta 987-2022
3. Correspondencia
4. Continuación sobre el tema de la situación de los Servicios Bibliotecarios del ITCR
5. R-695-2022 y R-788-2022 Propuesta de Renovación y Reconversión de plazas Fondos FEES y FS 2023.
6. Atención del recurso de revocatoria interpuesto por la Ing. Kendy Chacón Víquez, en calidad de Secretaria General de la Asociación de Funcionarios del ITCR, contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3272, Artículo 12, del 20 de julio del 2022, referido a la modificación del Artículo 7 del Reglamento de Teletrabajo en el ITCR (oficio AFITEC-108-2022)
7. Advertencia sobre el análisis del modelo que se utiliza para asignar los recursos que recibe la FEITEC del ITCR (AUDI-141-2022)
8. Acuerdo Mutuo entre la FEITEC y la Administración referido a la distribución del Presupuesto 2023 (R-838-2022, R-852-2022, VAD-296-2022)
9. AUDIENCIA Acuerdo proceso judicial-ejecución sentencia TEC-CCSS, delegar al señor Rector la conciliación dentro del proceso judicial contencioso administrativo (AL-553-2022)

Invitados: M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, director de la oficina de Asesoría Legal y el Lic. Danilo May Cantillano, abogado de la Oficina de Asesoría Legal.

**9:15 a.m.- tiempo estimado 45 minutos**

10. Propuesta de cambios al Proyecto de Ley 23330 Modificaciones al Título IV de la Ley 9635. (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)
11. Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el periodo 2023(R-849-2022)
12. Modificación permanente de la plaza NT0149 a CF nombramiento indefinido (R-831-2022)
13. Varios

**2. Aprobación de la Minuta No. 987-2022**

El señor Nelson Ortega somete a votación la minuta 987-2022 y se aprueba por unanimidad.

**3. Correspondencia**

**Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:**

1. **R-838-2022** Memorando con fecha de recibido 08 de setiembre de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en el cual se remite el Acuerdo Mutuo entre la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Administración, referido a la distribución del Presupuesto 2023. **(SCI-1484-09-2022)** Firma digital

**Se toma nota. Asunto incluido como punto de agenda**

2. **R-832-2022** Memorando con fecha de recibido 08 de setiembre de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de Administración, a la Máster Andrea Cavero, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y a la MBA. Sofía Brenes Meza, coordinadora de la Unidad de Estudios y Remuneraciones, en el cual se remite complemento a los oficios R-601-2022 y R-720-2022, respuesta del oficio SCI-768-2022, sobre el seguimiento al oficio R-601-2022 referido al Plan Remedial de la Auditoría Externa 2021 en Tecnologías de la Información. **(SCI-1486-09-2022)** Firma digital

**Se toma nota. Se traslada al Sr. Rony Rodríguez como insumo para la atención de la Carta Gerencia CG-TI 2021 Informes Auditoría Externa de Tecnologías de Información al Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) correspondiente al periodo 2021. Tema se agendará en la sesión del jueves 29 de setiembre**

3. **VAD-296-2022** Memorando con fecha de recibido 12 de setiembre de 2022, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual remite respuesta al oficio SCI-932-2022, se detalla la fuente de financiamiento de la transferencia a la FEITEC incorporada en la propuesta de presupuesto ordinario 2023. Firma digital

**Se toma nota. Asunto incluido como punto de agenda.**

4. **VIE-321-2022** Memorando con fecha de recibido 12 de setiembre de 2022, suscrito por el M.Sc. Jorge Chaves Arce, vicerrector de Investigación y Extensión, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Dr. Ricardo Salazar Díaz, PhD., coordinador del Programa de Regionalización, en el cual se remite respuesta al oficio SCI-696-2022 "Atención oficio R-1107-2022 referido a la solicitud de modificación temporal de la plaza FS0179". (SCI-1500-09-2022) Firma digital

**Se toma nota. Se da por atendido el tema.**

5. **GTH-683-2022** Memorando con fecha de recibido 12 de setiembre de 2022, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MBA. Sofía Brenes Meza, coordinadora de la Unidad de Estudios y Remuneraciones, a la Máster Ana Catalina Jara Vega, coordinadora de la Unidad de Desarrollo de Personal y al Lic. Luis Antonio Madriz Bermúdez, funcionario del Departamento de Gestión del Talento Humano, en el cual en atención al oficio SCI-843-2022, se remite nombramiento del Lic. Luis Antonio Madriz Bermúdez, como persona designada en representación del Departamento de Gestión del Talento Humano, para integrar la Comisión Ad-Hoc para el estudio de la propuesta de reforma del "Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica". (SCI-1503-09-2022) Firma digital

**Se toma nota. Convocar a la Comisión Ad-Hoc para la próxima reunión.**

6. **R-852-2022** Memorando con fecha de recibido 13 de setiembre de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, a la MEd. María Teresa Hernández, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la Srita. Abigail Quesada Fallas, presidente de la Federación de Estudiantes del ITCR, en el cual en atención al oficio SCI-932-2022, se remite el Acuerdo Mutuo entre la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Administración, referido a la distribución del Presupuesto 2023, donde se atiende la observación de la Comisión de Planificación y Administración. (SCI-1509-09-2022) Firma digital

**Se toma nota. Punto de agenda.**

7. **R-849-2022** Memorando con fecha de recibido 13 de setiembre de 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a Lic. Isidro

Álvarez Salazar, Auditor Interno, al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de Administración y al MBA. José Antonio Sánchez, director de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual se remite el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario para el periodo 2023. (SCI-1512-09-2022) Firma digital

**Se toma nota. Punto de agenda.**

- 9. Asesoría Legal-568-2022** Memorando con fecha de recibido 14 de setiembre de 2022, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención a la solicitud de conformación Comisión Ad-hoc para el estudio de la propuesta de reforma del “Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica que su persona será el representante de Asesoría Legal en dicha Comisión Ad-Hoc. Firma digital

**Se toma nota. Convocar a la Comisión Ad-Hoc para la próxima reunión.**

**Traslado de correspondencia para COPA correspondiente a la Sesión No 3280, Artículo 3, incisos 4, 9 y 44, del 14 de setiembre de 2022**

- 8. DAIR-212-2022** Memorando con fecha de recibido 09 de setiembre de 2022, suscrito por la Ing. Yarima Sandoval Sánchez, Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (AIR), dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se remite información acerca de la presentación de informes en la sesión ordinaria AIR-103-2022, convocada para el próximo 28 de setiembre del 2022. (SCI-1492-09-2022) Firma digital

**Se toma nota. Tema atendido mediante acuerdo de la Sesión 3280, artículo 7 del 14 de setiembre de 2022 “Designación de las personas que expondrán los informes que el Consejo Institucional debe presentar en la Sesión Ordinaria AIR-103- 2022”. Se complementa su atención con el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3258, Artículo 11, del 06 de abril de 2022 “Respuesta del oficio DAIR-049-2022 suscrito por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, sobre el acuerdo del III Congreso Institucional para la creación de la unidad denominada “Observatorio de la Academia”.**

- 10. Asesoría Legal-553-2022** Memorando con fecha de recibido 07 de setiembre de 2022, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, en el cual se solicita se tome un acuerdo en donde se delegue en el señor Rector, la conciliación dentro del Proceso Judicial Contencioso Administrativo Número 12-006432-1027-CA-3, etapa de ejecución de sentencia y caso que tramita el ITCR en contra de la Caja Costarricense de Seguro Social. (SCI-1477-08-2022) Firma digital

**Se toma nota. Punto visto en la reunión 987-2022 e incorporado como punto de agenda.**

- 44. AUDI-161-2022** Memorando con fecha de recibido 12 de setiembre de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez

Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, al MBA. José Antonio Sánchez Sanabria, Director Oficina de Planificación Institucional y a la MAE. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora Unidad de Control Interno, en el cual se remite consulta sobre la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2817, Artículo 10, del 08 de mayo de 2013, donde se aprueba el modelo de gestión por procesos como base para la administración institucional, cuyo desarrollo debe ser acompañado por un sistema integrado de gestión. (SCI-1499-09-2022) Firma digital

**Se toma nota. Programar audiencia con OPI y Comisión de Estatuto Orgánico para hablar este tema y su estado de atención.**

### **OFICIOS TRAMITADOS POR COPA**

1. **SCI-932-2022** Memorando con fecha de recibido 09 de setiembre de 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a las Personas Integrantes del Consejo Institucional, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, a la M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la Srta. Abigail Quesada Fallas, Presidenta de la Federación de Estudiantes del ITCR, en el cual se da seguimiento al oficio R-838-2022 referido al acuerdo mutuo para la dotación y distribución de presupuesto 2023 a la FEITEC. (SCI-1493-09-2022) Firma digital

**Se toma nota.**

#### **4. Continuación sobre el tema de la situación de los Servicios Bibliotecarios del ITCR**

El señor Nelson Ortega indica que después de la audiencia, se evidencia la siguiente situación:

- Infraestructura del edificio de la Biblioteca José Figueres (techo y el cambio de instalación eléctrica).
- Los servicios del Centro Académico de Alajuela en UTN (quedaron sin servicios bibliotecarios)
- En Limón, se abrió el concurso sin embargo hay un problema con el servicio, ya que solo una compañera lo brinda y se limita el horario.
- En San Carlos las puertas de emergencia las mantiene cerradas porque no hay alarmas y tienen problemas con los vidrios, ya que se revientan.
- La plaza de ingeniero en informática.

Se dispone brindar audiencia el 29 de setiembre al señor Rector y la señora Vicerrectora de VIESA para tratar el tema y las problemáticas expresadas por la Dirección de la Biblioteca.

**5. R-695-2022 y R-788-2022 Propuesta de Renovación y Reconversión de plazas Fondos FEES y FS 2023.**

El señor Nelson Ortega informa que, este tema fue dictaminado la semana anterior, pero se han presentado una serie de observaciones que ameritan atención, entre ellas:

1. La matriz presentada requiere mayor precisión y mejoras en:
  - a. Uniformidad en las jornadas que se indican para las plazas (se han encontrado todas las siguientes: 1, 100%, 100, 0,5 y 50%).
  - b. La matriz aportada en el Excel detalla el año 2022 en los títulos “Funciones del puesto en el 2022” y “Justificación de solicitud de plaza para el año 2022” por cuanto no se comprende si las funciones y la justificación responden al 2023, o solo alguna de ellas.
  - c. Si bien es necesario conocer el detalle que justifica cada plaza para su renovación, se hace necesario que se incorpore una columna que contenga una síntesis del uso concreto de la misma para el periodo 2023, para ser usada en el acuerdo del Consejo Institucional (el documento actualmente tomaría más de 400 hojas utilizando el detalle de la justificación que se ha aportado).

En este elemento es importante que la Administración considere que la justificante de la plaza radica en el uso que autorizará el Consejo Institucional para la misma en el periodo 2023, no así en las actividades en las que participa el ocupante actual por iniciativa propia. Debe hacerse una diferenciación en estos elementos y aportar al Consejo Institucional el uso medular de cada plaza.

- d. Claridad de la dependencia a la que se propone adscribir una plaza (algunas citan hasta 3 dependencias a la vez, ejemplo FS0147 detalla ViDa, Escuela de Administración de Empresas y AEL CTLSJ).

Sobre este particular también se resalta que se encuentran algunas plazas docentes adscritas en la Dirección de la Vicerrectoría de Docencia, justificadas en su uso en dependencias específicas: cursos de Computación en el CAA, cursos de las carreras de CAL, cursos para la carrera de Física, cursos en el CTCC, curso de computación en CTLSJ, Electrónica y sus cursos; sobre ellas debe existir claridad de que si la justificación aportada es la que se detalla, no deberán ni podrán ser utilizadas en otro fin.

2. Sobre las plazas FS0201 y FS0202 que se propone renovar adscritas al DATIC, se requiere un informe de la Dirección de la OCM sobre los resultados a la fecha de la coordinación y atención prioritaria de labores de la OCM, producto del cambio efectuado en las plazas citadas en este año.

3. Sobre las variaciones anunciadas por la Oficina de Planificación Institucional en la exposición de la propuesta de plazas temporales para el periodo 2023 (en reunión del 11 de agosto de 2022), se indica:

	Propuesta Rectoría	Observaciones COPA
Dirección Superior	<b>FEES</b> Reconversión: En la OCM pasar a permanente: 2 Profesional en Comunicación, CT0345 y CT0345 1 Técnico en Mantenimiento o Artes Gráficas, CT0347 1 Profesional en Administración, CT0348	¿Se solicita pasar la plaza a permanente bajo codificación CF o NT?
	<b>FS</b> Reconversión: 1 Profesional en Administración OPI, FS0195 (Estadístico – Administración)	¿Cuál es la modificación concreta que recae en las características de la plaza?
VAD	<b>FEES</b> Pasar a permanente: 1 Profesional en Administración, CT0413 (VAD a VIESA)	Revisar y corregir en la matriz de Excel para que la plaza aparezca adscrita a la instancia que se propone
	<b>FS</b> Traslado: 1 Profesional en Administración, FS0203 (VAD a DFC)	Revisar y corregir en la matriz de Excel para que la plaza aparezca adscrita a la instancia que se propone
ViDa	<b>FEES</b> Pasar a permanente: 2 Profesores Ing. Mecatrónica, CT0191 y CT0192 (VIE a ViDa)	Las plazas CT0191 y CT0192 renovadas en 2022, fueron financiadas con recursos externos (fondos mixtos) bajo la indicación de que no impactan el presupuesto; no obstante se propone que pasen a ViDa ¿Cómo se razona este movimiento en cuanto al origen de los recursos, el impacto en el presupuesto y la política específica de no creación de plazas para el periodo 2023? ¿Se solicita pasar la plaza a permanente bajo codificación CF o NT?
	<b>FS</b> Traslado: 1 Asistente Administración 2, FS0120 (ViDa a AEL CTLSJ) 1 Técnico en Administración, FS0147 (ViDa a AU CTLSJ)	Revisar y corregir en la matriz de Excel para que la plaza aparezca adscrita a la instancia que se propone
VIESA	<b>FEES</b> Pasar a permanente: 1 Asistente Administración 2, CT0100 1 Asistente Administración 1, CT0101  Reconversión - traslado: 1 Profesional en Asesoría Estudiantil –DOP-, CT0189 (VIE a VIESA) 1 Profesional en Salud –Psicología CAL- CT0190 (VIE a VIESA)	¿Las plazas CT0100 y CT0101 se solicitan pasar la plaza a permanente bajo codificación CF o NT? Las plazas CT0189 y CT0190 renovadas en 2022, fueron financiadas con recursos externos (fondos mixtos) bajo la indicación de que no impactan el presupuesto; no obstante se propone que pasen a VIESA ¿Cómo se razona este movimiento en cuanto al origen de los recursos, el impacto en el presupuesto y la política específica de

		no creación de plazas para el periodo 2023?
VIE	FEES Pasará a permanente: 1 Profesor, CT0312	¿Cuál es el razonamiento para este cambio? ¿Se solicita pasar la plaza a permanente bajo codificación CF o NT?

4. Se considera necesario que se analice y valore en el marco del proceso de renovación de plazas para el periodo 2023:
- La oportunidad y conveniencia de dar estabilidad al personal de servicios administrativos y estudiantiles del Centro Académico de Alajuela, siguiendo el mecanismo utilizado en años anteriores, donde se pasaron algunas plazas destinadas en su uso al Centro Académico de Limón y del Centro Académico de Alajuela, a presupuestarse con origen en los fondos FEES.
  - Se conoció sobre la necesidad que ha planteado el DEVESA sobre personal calificado para atender las Residencias Estudiantiles del Campus Tecnológico Local de San Carlos, de acuerdo a la capacidad de estudiantes que están atendiendo, en comparación con el recurso humano y capacidad de hospedaje del Campus de Cartago (DEVESA-344-2022):

“ ...

*La capacidad máxima de hospedaje que brinda el Programa de Residencias en el CTCC es de 388 cupos, programa que desde el año 2016 es atendido por una profesional en Trabajo Social y una profesional en Administración de Empresas.*

*La capacidad máxima de hospedaje que brinda el Programa de Residencias en el CTLSC es de 384 cupos, servicio que se encuentra a cargo únicamente de una profesional en Trabajo Social, puesto que aún no se asigna la plaza en administración.*

...” (El resaltado es proveído)

Esto evidencia una gran brecha entre ambos Campus, por lo que se solicita una propuesta a la luz de esta renovación de plazas.

Para ambas situaciones expuestas en los incisos a y b de este punto 4, se sugiere una revisión de las plazas que han quedado vacantes en el 2022 y las posibles en el 2023.

**Se dispone:**

Enviar oficio a la Rectoría solicitando atención de los elementos señalados y elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional

1. La propuesta de renovación y modificación de plazas temporales que propone la Rectoría para el periodo 2023, se distribuye en un total de 73 plazas que equivalen a 66,6 TCE, con un costo de ¢1 664 339 962,4 en FEES y, por otra parte, 100 plazas que equivalen a 92,6 TCE, con un costo de ¢2 131 995 740,9 en Fondos del Sistema.
2. Dentro del proceso de revisión de las plazas, se detecta que se deben ampliar algunas justificantes que se presentan, entre otros detalles; por tanto, se considera prudente que, primeramente, el Consejo Institucional apruebe la incorporación de los recursos requeridos para su atención en el Presupuesto Ordinario 2023, a fin de continuar con su análisis y lograr dictaminar razonablemente lo que corresponda en cuanto a la cantidad, el tipo y la distribución de dichas plazas.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que apruebe la incorporación de los recursos en el Presupuesto 2023, para atender el requerimiento estimado para la renovación y modificación de plazas temporales a usar en el próximo año, financiadas con recursos del FEES y de Fondos del Sistema.”

**Se dispone:**

**Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:**

- a. Aprobar la incorporación de los recursos en el Presupuesto Ordinario 2023, para atender el requerimiento estimado para 73 plazas temporales que equivalen a 66,6 TCE, con un costo de ¢1 664 339 962,4 en FEES y, por otra parte, 100 plazas temporales que equivalen a 92,6 TCE, con un costo de ¢2 131 995 740,9 en Fondos del Sistema.
- b. Resolver sobre las características de las plazas estimadas en el inciso a. en las próximas sesiones del Consejo Institucional.

**6. Atención del recurso de revocatoria interpuesto por la Ing. Kendy Chacón Víquez, en calidad de Secretaria General de la Asociación de Funcionarios del ITCR, contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3272, Artículo 12, del 20 de julio del 2022, referido a la modificación del Artículo 7 del Reglamento de Teletrabajo en el ITCR (oficio AFITEC-108-2022) Invitado: M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, director de la oficina de Asesoría Legal.**

El señor Nelson Ortega da la bienvenida al señor Alcázar.

El señor Juan Pablo Alcázar quien aclaró una serie de dudas sobre el análisis de admisibilidad.

Se toman en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Previo a que el Consejo Institucional conozca el fondo del recurso de revocatoria interpuesto por la Ing. Chacón Víquez, contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3272, artículo 12, del 20 de julio del 2022, se debe constatar el cumplimiento de aspectos que lo hagan admisible para su estudio y resolución. Tales requisitos de admisibilidad corresponden a:
  - a. Que el recurso se haya presentado en plazo (artículo 5 de la “Norma reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico” y el artículo 137 del Estatuto Orgánico)
  - b. Que no se trate de recursos presentados en forma anónima (artículo 4 de la “Norma reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico”)
  - c. Que quien recurre se encuentre legitimado para hacerlo (artículo 15 de la “Norma reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico”)
  - d. Que el acto sea objeto de impugnación (artículo 3 de la “Norma reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico”)
2. Partiendo de los elementos descritos en los puntos anteriores, se determina que el recurso cumple con los primeros tres elementos, en tanto, es evidente que no se trata de un recurso anónimo, la Ing. Chacón Víquez en calidad de Secretaria General de la Asociación de Funcionarios del ITCR, se encuentra legitimada para oponerse a las decisiones que incidan en las condiciones y relaciones de trabajo conforme al artículo 125 del Estatuto Orgánico, y el recurso fue presentado en plazo.

No obstante, se impugna un hecho que no ha nacido a la vía jurídica como tal, en tanto la Ing. Chacón Víquez objeta la permanencia de la representación estudiantil en la Comisión Institucional de Teletrabajo (inciso g del artículo 7 del Reglamento de Teletrabajo en el ITCR) y el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3272, artículo 12, del 20 de julio del 2022, se limitó a resolver sobre los incisos b y c del artículo 7 del Reglamento de Teletrabajo en el ITCR, relacionados con los representantes de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos; dejándose indicación en los razonamientos del acuerdo, que el tema concreto será abordado posteriormente en el análisis del oficio COMTT-06-2022, que trata específicamente de cambios al inciso g del artículo 7 del reglamento en mención, y que se encuentra en trámite en esta Comisión, por lo que no cabe la posibilidad de reconsiderar una decisión que no ha sido tomada.

3. Los elementos citados en el punto anterior, hacen que el Consejo Institucional se vea imposibilitado para conocer el fondo de este recurso.

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que declare inadmisibles el recurso de revocatoria interpuesto por la Ing. Chacón Víquez, contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3272, artículo 12, del 20 de julio del 2022, por resultar en una gestión prematura, al impugnarse la permanencia de la representación estudiantil en la Comisión Institucional de Teletrabajo, hecho sobre el que no se ha emitido aún el acto final.”

**Se dispone:**

Elevar la siguiente propuesta para resolución del tema por el Consejo Institucional en Sesión del 21 de setiembre de 2022:

- a. Declarar inadmisibles el recurso de revocatoria interpuesto por la Ing. Kendy Chacón Víquez, en calidad de Secretaría General de la Asociación de Funcionarios del ITCR, por medio del oficio AFITEC-108-2022, en contra del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria No. 3272, artículo 12, realizada el 20 de julio del 2022.
  - b. Informar a la Ing. Kendy Chacón Víquez, en calidad de Secretaría General de la Asociación de Funcionarios del ITCR, que, contra este acuerdo podrá interponerse el recurso de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a su notificación y conforme a las regulaciones de dicho órgano.
  - c. Notificar este acuerdo a la Ing. Kendy Chacón Víquez, en calidad de Secretaría General de la Asociación de Funcionarios del ITCR, a la dirección electrónica [afitec@itcr.ac.cr](mailto:afitec@itcr.ac.cr).
- 6. Advertencia sobre el análisis del modelo que se utiliza para asignar los recursos que recibe la FEITEC del ITCR (AUDI-141-2022)**

El señor Nelson Ortega informa que se recibió el oficio AUDI-141-2022.

Se discute el tema y se dispone preparar propuesta con el fin de que el presupuesto de la FEITEC para el ejercicio 2023 sea incorporado al Presupuesto Ordinario 2023 mediante centro funcional.

Además, se dispone realizar un conversatorio el día de mañana en el seno de la reunión No. 777 de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con participación de la FEITEC, el señor Vicerrector de VAD y la señora Vicerrectora de VIESA, para conversar sobre la necesidad de establecer esta medida.

- 7. Acuerdo Mutuo entre la FEITEC y la Administración referido a la distribución del Presupuesto 2023 (R-838-2022, R-852-2022, VAD-296-2022)**

Se discute el tema y se dispone remitir oficio con las siguientes indicaciones:

La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 988-2022 del 15 de setiembre de 2022, conoció el Acuerdo Mutuo entre la FEITEC y la Administración para la dotación del Presupuesto 2023 (recibido originalmente en el oficio R-838-2922 y posteriormente actualizado en el oficio R-852-2022), así como el detalle suministrado en los oficios VAD-296-2022 y DFC-1038-2022 en los que se precisa la fuente de financiamiento de la transferencia para la FEITEC, incorporada en la propuesta de presupuesto ordinario 2023 que hizo llegar la Rectoría, siendo la siguiente:

- Bienestar Estudiantil: 90,86 millones (65% BE)
- Otros ingresos: 9,14 millones
- Total: 100,00 millones

No obstante, se hace necesario reiterar la atención del acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3250, Artículo 9, del 09 de febrero de 2022, que en el apartado resolutivo dispuso:

“...

*b. Solicitar a la Administración que, la propuesta de mutuo acuerdo para determinar el presupuesto de la FEITEC para el año 2023 y siguientes -en el tanto no se disponga algo distinto conforme a los incisos a.2 y a.4 de los acuerdos de la Sesión 2943, artículo 10, del 21 de octubre de 2015 y Sesión Ordinaria No. 3090, artículo 12, del 04 de octubre de 2018, respectivamente- se presente bajo un formato donde el monto total del presupuesto anual para la Federación:*

- i. Refleje el total del aporte que corresponde al 65% de la estimación de ingresos por las cuotas de Derechos de matrícula / Bienestar Estudiantil.*
- ii. Refleje el aporte que debería autorizar el Consejo Institucional para completar el presupuesto total de la FEITEC para el periodo.*
- iii. Se deje indicación del medio (transferencia o ejecución directa en el presupuesto institucional) por el cual será gestionado el presupuesto total, mismo que estará compuesto únicamente por los incisos i y ii anteriores.*

...”

Puede verse que el acuerdo del Consejo Institucional refiere al **presupuesto total** de la FEITEC, y los datos que se han suministrado únicamente responden a una porción de la propuesta de presupuesto, quedando pendiente de justificar el origen de los 17.756.250,00 así como explicitar el medio por cual se propone gestionar estos recursos (tómese en consideración que el presupuesto para la FEITEC según dispone el Estatuto Orgánico, únicamente tiene origen en las cuotas de Derechos de matrícula / Bienestar Estudiantil y aportes que autoriza el Consejo Institucional).

**8. AUDIENCIA Acuerdo proceso judicial-ejecución sentencia TEC-CCSS, delegar al señor Rector la conciliación dentro del proceso judicial contencioso administrativo (AL-553-2022)**

Invitados: M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, director de la oficina de Asesoría Legal y el Lic. Danilo May Cantillano, abogado de la Oficina de Asesoría Legal.

**9:15 a.m.- tiempo estimado 45 minutos**

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a los invitados.

El señor Juan Pablo Alcázar explica la solicitud del oficio AI-553-2022.

Se retiran los invitados.

Se dispone preparar dictamen y propuesta donde se delegue al señor Rector para la conciliación dentro del proceso judicial, con el fin de revisarla en reunión de la próxima semana.

**9. Propuesta de cambios al Proyecto de Ley 23330 Modificaciones al Título IV de la Ley 9635. (a cargo de la señora Ana Rosa Ruiz)**

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

**10. Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el periodo 2023(R-849-2022)**

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

**11. Modificación permanente de la plaza NT0149 a CF nombramiento indefinido (R-831-2022)**

Este tema se traslada para la próxima reunión, en razón del tiempo.

**12. Varios**

No se presentan varios.

**Finaliza la reunión al ser las doce y treinta de la tarde.**

**MAE. Nelson Ortega Jiménez**  
Coordinador

**Licda. Zeneida Rojas Calvo**  
Secretaria de Apoyo